

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.

VISTO la Resolución nro. 1141/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Sergio Manuel NUÑEZ, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursa en el período lectivo 1986 la asignatura Cálculo de Estructuras de Buques, conjuntamente con su correlativa Estabilidad III.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de mayo de 1994, aconsejó refrendar la Resolución nro.1141/93 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

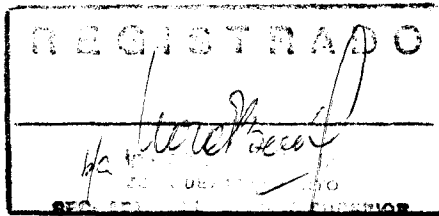
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Refrendar la Resolución nro. 1141/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y ratificar la inscripción al período lectivo 1986 de la asignatura Cálculo de Estructuras de Buques, eximiéndolo de la correlatividad existente con Estabilidad III, al alumno Sergio Manuel NUÑEZ,

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

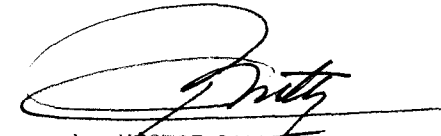
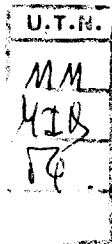
- 2 -

///.-

legajo nro. 07-40411-1, de la carrera Ingeniería Naval.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 305/94



ING. RECTOR CARLOS BROTTO
Rector

